

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2731199)

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Grado	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Los contemplados por la Universidad de Granada y por la Facultad de Filosofía y Letras para la asignatura «Trabajo Fin de Grado», que se recogen en los siguientes enlaces:
 - - Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>
 - - Directrices para la asignatura “Trabajo Fin de Grado” en la Facultad de Filosofía y Letras: https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa_facultad/22_23_directrices_tfg_letras_JC_24_3_23.pdf

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Trabajo académico escrito, original e individual, sobre alguno de los campos temáticos asociados a las materias estudiadas a lo largo del Grado. La dirección, tutorización y evaluación de estos trabajos corresponderá al profesorado de la Titulación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Ser capaz de comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CG02 - Ser capaz de realizar análisis y comentarios lingüíst
- CG03 - Ser capaz de realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
- CG04 - Ser capaz de localizar, manejar y sistematizar información bibliográfica
- CG05 - Poseer habilidades de mediación lingüística y cultural
- CG06 - Ser capaz de identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera
- CG07 - Conocer y aplicar el metalenguaje especializado



- CG08 - Tener capacidad para la gestión y el asesoramiento de la calidad editorial
- CG09 - Ser capaz de gestionar la información
- CG10 - Conocer los rasgos y aspectos fundamentales del medio sociocultural transmitidos por la lengua maior o minor para comprender mejor la lengua y la cultura propias
- CG11 - Ser capaz de traducir textos de la lengua maior y minor
- CG12 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CG13 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo
- CG14 - Tener capacidad para valorar el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional
- CG15 - Conocer y saber emplear las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de las lenguas y las culturas

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT35 - Localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CT36 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género
- CT37 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos
- CT38 - Ser capaz de reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y ser conscientes del mismo
- CT39 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad como fuente de enriquecimiento personal y social
- CT40 - Poder tomar decisiones de manera autónoma
- CT41 - Ser capaz de trabajar en equipo y asumir las responsabilidades del mismo
- CT42 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión
- CT43 - Tener capacidad creativa
- CT44 - Ser capaz de analizar y sintetizar de documentación compleja

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Localizar, manejar y sistematizar información bibliográfica.

- Identificar, analizar e interpretar datos.
- Desarrollar razonamientos críticos.
- Exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- N° de Horas: 150, correspondientes a un semestre 6 ECTS (1 ECTS son 25 horas de trabajo del alumnado).
- Presenciales: 10 % (15 horas).
- No presenciales: 90% (135)
- Actividades presenciales: 10% (15 horas) a distribuir entre: Tutorías (presenciales/ vía telemática) y Defensa pública del trabajo.
- Actividades no presenciales: 90 % (135 horas) - Trabajo personal
- El trabajo personal consistirá en la búsqueda de información en diversas fuentes, en la selección, ordenación e interpretación de las mismas, y en la redacción de un texto



original. Con ello se pretende afianzar el aprendizaje autónomo del alumnado, así como las destrezas adquiridas a lo largo del proceso formativo del Grado fomentando, entre otros, la capacidad para el razonamiento crítico, para el análisis y síntesis, el uso del metalenguaje especializado y la aplicación de conocimientos teóricos a la práctica. En las tutorías individualizadas se pretende seguir de manera personalizada el progreso de cada alumno/a y detectar dificultades y necesidades en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo del trabajo autónomo.

PRÁCTICO

- No procede.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- CLANCHY, John y BALLARD, Brigid, "Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios", Zaragoza, Prensas Universitarias, 1995.
- MONTERO ALONSO, Miguel Ángel y PÉREZ CASTRO, Miguel Ángel, "Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG)", Gestión y Edición de Publicaciones Profesionales, SL, 2014.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- No procede.

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://filosofiayletras.ugr.es/>
- <http://grados.ugr.es/modernas/>
- <https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/tfg/ambitos/273.xls>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - EXPOSICIONES EN CLASE POR PARTE DEL PROFESOR. Podrán ser de tres tipos: 1) Lección magistral: Se presentarán en el aula los conceptos teóricos fundamentales y se desarrollarán los contenidos propuestos. Se procurará transmitir estos contenidos motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y tratando de promover una actitud crítica. 2) Seminarios: Se ampliará y profundizará en algunos aspectos concretos relacionados con la materia. Se tratará de que sean participativos, motivando al alumnado a la reflexión y al debate.
- MD02 - PRÁCTICAS REALIZADAS BAJO SUPERVISIÓN DEL PROFESOR. Pueden ser individuales o en grupo: 1) La revisión de ejercicios o traducciones como aplicación práctica de los conocimientos teóricos 2) Las simulaciones o dramatizaciones para adquirir y desarrollar las destrezas lingüísticas.
- MD03 - TRABAJOS REALIZADOS DE FORMA NO PRESENCIAL: Podrán ser realizados



individualmente o en grupo. Los alumnos presentarán en público los resultados de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas relativas a la materia que adquieren a lo largo del curso, además de las competencias relacionadas con las capacidades comunicativas, analíticas y creativas.

- MD04 - TUTORÍAS ACADÉMICAS: Podrán ser personalizadas o en grupo. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo no presencial, reorientar a los alumnos en aquellos aspectos que considere necesarios y convenientes, resolver las dudas, aconsejar sobre bibliografía y metodología y realizar, de un modo personalizado, el seguimiento del trabajo personal del alumno.
- MD05 - EXÁMENES. La teoría aplicada se evaluará por medio de pruebas escritas y orales. La evaluación de las competencias prácticas podrá hacerse mediante el trabajo personal autónomo, las actividades dirigidas, la asistencia y la participación en clase

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación, que son además de presentación obligatoria:

- Un trabajo individual determinado por cada profesor/a de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro. Véase: <https://filosofiayletras.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado/normativa>
- Una memoria individual que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
- Una defensa individual de la memoria **en presencia del tutor, tutores o Comisión Evaluadora**, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
- El contenido del trabajo y de la memoria ha de ser apropiado para la titulación y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico. La defensa individual de la memoria se realizará en sesión pública de acuerdo al calendario establecido por la coordinación de la titulación y el centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes. El procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del centro. En cualquier caso, la defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos que podrá estar seguida, según proceda, por un debate o preguntas que el tutor o la Comisión Evaluadora puedan plantearle al estudiante sobre las cuestiones que consideren oportunas.

La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- El trabajo individual: hasta el 70% de la calificación.
- La memoria: hasta el 15% de la calificación.
- La defensa individual de la memoria: hasta el 15% de la calificación.

La defensa del trabajo es pública y será evaluada por el tutor o la tutora, lo que permitirá conocer la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos adquiridos, para exponer y defender con claridad los objetivos de un trabajo, así como el uso de forma autónoma de recursos, fuentes de información y materiales de referencia. Consultar Rúbrica de Evaluación en: <https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/tfg/ambitos/273.xls>

Revisión de la calificación. A requerimiento del estudiante, el tutor, tutores o la Comisión Evaluadora emitirán un breve informe motivando la calificación obtenida. En caso de disconformidad con el informe, el estudiante podrá acogerse a lo establecido, sobre revisión ante tribunal, en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de



Granada.

Para la evaluación de la Matrícula de Honor, la Comisión Académica del Grado realizará un sorteo entre el profesorado del Grado con el fin de conformar una Comisión que será la encargada de evaluar los TFG que hayan obtenido tras las defensas una calificación para optar a la Matrícula de Honor. Se conformará una Comisión para la convocatoria ordinaria y otra para la extraordinaria. En caso de igualdad en la calificación, cada Comisión podrá optar a otorgar la Matrícula de Honor a los estudiantes con la calificación más alta en la media del expediente académico del Grado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación, que son además de presentación obligatoria:

- Un trabajo individual determinado por cada profesor/a de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro. Véase: <https://filosofiayletras.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado/normativa>
- Una memoria individual que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
- Una defensa individual de la memoria **en presencia del tutor, tutores o Comisión Evaluadora**, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
- El contenido del trabajo y de la memoria ha de ser apropiado para la titulación y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico. La defensa individual de la memoria se realizará en sesión pública de acuerdo al calendario establecido por la coordinación de la titulación y el centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes. El procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del centro. En cualquier caso, la defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos que podrá estar seguida, según proceda, por un debate o preguntas que el tutor o la Comisión Evaluadora puedan plantearle al estudiante sobre las cuestiones que consideren oportunas.

La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- El trabajo individual: hasta el 70% de la calificación
- La memoria: hasta el 15% de la calificación
- La defensa individual de la memoria: hasta el 15% de la calificación.

La defensa del trabajo es pública y será evaluada por el tutor o la tutora, lo que permitirá conocer la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos adquiridos, para exponer y defender con claridad los objetivos de un trabajo, así como el uso de forma autónoma de recursos, fuentes de información y materiales de referencia. Consultar Rúbrica de Evaluación en:

<https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/tfg/ambitos/273.xls>

Revisión de la calificación. A requerimiento del estudiante, el tutor, tutores o la Comisión Evaluadora emitirán un breve informe motivando la calificación obtenida. En caso de disconformidad con el informe, el estudiante podrá acogerse a lo establecido, sobre revisión ante tribunal, en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Para la evaluación de la Matrícula de Honor, la Comisión Académica del Grado realizará un sorteo entre el profesorado del Grado con el fin de conformar una Comisión que será la encargada de evaluar los TFG que hayan obtenido tras las defensas una calificación para optar a la Matrícula de Honor. Se conformará una Comisión para la convocatoria ordinaria y otra para la extraordinaria. En caso de igualdad en la calificación, cada Comisión podrá optar a otorgar la Matrícula de Honor a los estudiantes con la calificación más alta en la media del expediente académico del Grado.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



- No procede.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Los trabajos y comentarios presentados por los alumnos/as deben ser originales; la reproducción de artículos o fragmentos de textos de otros autores, salvo que sean citados correctamente (es decir, entrecomillados y especificando su procedencia), se considerará un **plagio**. Tampoco se podrán confeccionar a base de una sucesión de citas, sino que se valorará especialmente la aportación de un esquema de análisis original y la elaboración personal de las fuentes consultadas. Los trabajos en equipo (y, en su caso, los comentarios individuales) deben adjuntar un índice de contenidos y un listado de las fuentes y bibliografía realmente utilizadas.

